

27-02-2018



2018-7

Normas de Recepción de Servicios Mínimos (2)

Como normas complementarias a las remitidas en el Aviso 6-2018 de fecha 26 de febrero de 2018, te informamos de otra serie de pautas a tener en cuenta a la hora de recepcionar una carta de sevicios mínimos:

El uso de las nuevas tecnologías, (correo electrónico, whatsApp, etc), **no es un medio de comunicacióm validado** para este tipo de comunicaciones.

No se admitirán Cartas de Servicios Mínimos en las cuáles no se respete el horario que nos corresponda según el cuadro de servicio asignado.

No se admitirán Cartas de Servicios Mínimos en las cuáles no figure, al menos, algún tren de los que teníamos asignados en la tarea de nuestro cuadro de servicio para esa jornada.

No se admitirán en días de huelga detraer descansos.

COMISIÓN EJECUTIVA SEMAF